



# Resolución Ministerial

N° 407-2018-MC

Lima, 11 OCT. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC y N° 306-2018-MC, el cargo de Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial es considerado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

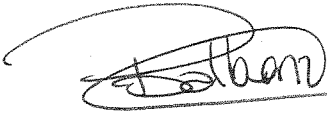
Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 15 de octubre de 2018, a la señora Kantuta Nataly Vallenias Rojas, en el cargo de Directora de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

